

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**9596**    *TAPIZADOS FAMA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)*  
*FAMA SOFÁS, S.L.*  
*(EN CONSTITUCIÓN)*  
*FAYECSA, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, 43 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 1 de agosto de 2014 las Juntas Generales Universales de "Tapizados Fama, Sociedad Limitada" (Sociedad Escindida) y "Fayecsa, Sociedad Limitada" (Sociedad Beneficiaria), aprobaron por unanimidad, la escisión total de "Tapizados Fama, Sociedad Limitada", que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos entidades, sociedades de responsabilidad limitada, una de nueva creación "Fama Sofás, Sociedad Limitada", y "Fayecsa, Sociedad Limitada", quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad escindida, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en la Ley.

Yecla, 1 de agosto de 2014.- Los Administradores de "Tapizados Fama, Sociedad Limitada" y de "Fayecsa, Sociedad Limitada", Antonio López Gil y Félix López Gil.

**ID: A140041735-1**